

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN “COMPRA TUS VACACIONES EN ATRÁPALO Y TE REGALAMOS UN BONO PARA TUS PRÓXIMAS VACACIONES EN 2018” (la “Promoción”)**

**La participación en la Promoción implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones. La persona que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará la Promoción tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Promoción, demuestra plenamente la aceptación íntegra, total y sin condiciones de los siguientes términos y condiciones.**

Los presentes Términos y Condiciones contienen una descripción general de los aspectos de mecánica, selección del Participante ganador, inhabilitados para participar, el Premio, notificaciones, realización de la Promoción, entrega del Premio y otros temas descritos en la parte general de los presentes Términos y Condiciones.

### **1. Compañía Organizadora y Objeto de la Promoción**

La Promoción es organizada ATRÁPALO COLOMBIA S.A.S., (en adelante “**ATRÁPALO.COM**” o la “**Compañía**”) con domicilio social Calle 127 No 7a - 47 Piso 6, inscrita en el Registro Mercantil 02064791 como agencia de viajes. Esta Promoción tiene como finalidad dar difusión a los planes vacacionales de la Compañía.

### **2. Descripción General de la Promoción**

La Promoción es una actividad promocional de suerte y azar, realizada a nivel nacional por ATRÁPALO.COM.CO a partir de las 0:00h del 01 de noviembre de 2017 hasta las 23:59h del 23 de noviembre de 2017. En la Promoción podrán participar las personas naturales que concurrencialmente: (i) sean mayores de 18 años, (ii) tengan un correo electrónico registrado en [www.atrapalo.com.co](http://www.atrapalo.com.co), (iii) realicen compras de los productos ofrecidos en [www.atrapalo.com.co](http://www.atrapalo.com.co) entre el 1 y el 23 de noviembre de 2017, en una o en varias transacciones por un valor igual o superior a un millón de pesos (\$1.000.000), correspondiente únicamente a pagos online y (iv) acepten y cumplan los presentes Términos y Condiciones.

El día jueves 30 de noviembre de 2017, ATRÁPALO.COM.CO procederá a realizar un sorteo entre los Participantes que hayan cumplido la totalidad de los requisitos estipulados en los presentes Términos y Condiciones. Se elegirá un (1) ganador, que será anunciado por medio de las cuentas de Twitter y Facebook de ATRÁPALO.COM.CO. La Compañía enviará el comprobante del premio al correo electrónico registrado del posible ganador, en un plazo de aproximadamente dos (2) días hábiles después de haber sido publicados los resultados. El premio, consiste en un bono de veinte millones de pesos (\$20.000.000) que sólo podrá utilizarse en las categorías de Vuelos, Hoteles y Cruceros ofrecidos en [www.atrapalo.com.co](http://www.atrapalo.com.co) y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

### **3. Territorio**

La Promoción se desarrollará en todo el territorio colombiano, (el “Territorio”).

### **4. Duración**

La Promoción estará en vigente en el Territorio desde las 0:00h del día 1 de noviembre de 2017 y finaliza a las 23:59h del día 23 de noviembre de 2017 (en adelante, el “Periodo Promocional”).

### **5. Participantes.**

Podrán participar en la Promoción las personas que concurrencialmente cumplan con los siguientes requisitos:

- (i) Ser mayor de 18 años;
- (ii) Residir legalmente en Colombia;
- (iii) Tener cédula de ciudadanía o documento de identidad debidamente expedido;
- (iv) Tener un correo electrónico registrado en [www.atrapalo.com.co](http://www.atrapalo.com.co);
- (v) Realizar compras de los productos de pago online ofrecidos en [www.atrapalo.com.co](http://www.atrapalo.com.co) durante el Periodo Promocional;
- (vi) Durante el Periodo Promocional, realizar, con el mismo correo electrónico registrado, una compra o acumular varias compras (con el mismo correo electrónico registrado) que sumen o sean superiores a un millón de pesos (\$1.000.000) por concepto de pagos únicamente online;
- (vii) Aceptar y cumplir los presentes Términos y Condiciones.

(quienes cumplan todos los anteriores requisitos se denominarán los “Participantes”)

### **Oportunidad para participar.**

- Para participar, los Participantes durante el Periodo Promocional, deben (i) realizar una compra por medio de la opción “pago en línea” de productos o servicios ofrecidos en [www.atrapalo.com.co](http://www.atrapalo.com.co) por un valor de un millón de pesos (\$1.000.000) o más; o (ii) acumular sus compras realizadas en [www.atrapalo.com.co](http://www.atrapalo.com.co), hasta acumular un valor igual o superior a un millón de pesos (\$1.000.000). Solo serán tenidas en cuenta las compras de los productos pagados directamente en la página web de la Compañía, y en caso de que el producto cuente con varias opciones de pago, el Participante deberá elegir la opción de pago en línea.
- Todas las compras realizadas en el Periodo Promocional deben ser realizadas con un mismo correo electrónico, es decir el que se haya registrado en la página [www.atrapalo.com.co](http://www.atrapalo.com.co).
- Únicamente serán tenidas en cuenta las transacciones hechas con la opción de “pago en línea”.
- Las compras podrán hacerse en cualquiera de las categorías de la página web [www.atrapalo.com.co](http://www.atrapalo.com.co) (Actividades, Carros, Entradas, Vuelos, Vuelo+Hotel, Hoteles y Cruceros). No aplicará para reservas de restaurantes.
- Todas las compras realizadas durante el Periodo Promocional tendrán que hacerse efectivas, y el posible ganador no podrá cancelar las compras realizadas durante el mismo para poder acceder al Premio.

## **6. El Premio**

6.1. Por medio de la Promoción se seleccionará 1 (un) posible ganador, que recibirá un bono de veinte millones (\$20.000.000) de pesos que podrá redimir únicamente en productos de la Compañía en las categorías de viaje de pago online (Vuelos, Hoteles y Cruceros) (en adelante el “Premio”).

6.2. El posible ganador podrá hacer uso del Premio únicamente **entre el 15 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018**. Después del vencimiento de esta fecha, el Premio no podrá ser redimido.

6.3. El Premio podrá redimirse total o parcialmente, a elección del posible ganador, sin límite de transacciones. Si el posible ganador supera el valor del Premio en alguna de las transacciones, deberá pagar el valor del excedente para acceder al producto que quiere adquirir.

6.4. El Premio no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del posible ganador. En ningún caso el Premio será canjeable por su importe económico en efectivo. No es acumulable con otras promociones ni descuentos.

6.5. En ningún caso podrá utilizarse el Premio para adquirir productos diferentes a los de las categorías de vuelos, hoteles y cruceros.

6.6. ATRAPALO.COM no será responsable por las actividades que realice el posible ganador durante el disfrute del Premio, ni por los inconvenientes, problemas etc., que pudieran presentarse por causa imputable al ganador en cualquier etapa del viaje que conforme el Premio.

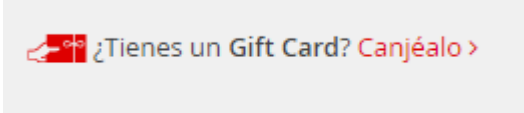
6.7. Si un posible ganador se niega a aceptar su Premio, se considerará que ha renunciado al Premio, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra ATRAPALO.COM.CO. De igual forma se procederá si una vez aceptado el Premio, el posible ganador se niega a recibirlo o a culminar con el trámite correspondiente, en estos casos ATRAPALO.COM.CO por los medios que considere oportunos documentará lo ocurrido.

6.8. El Premio no incluye ningún gasto o beneficio adicional que no esté descrito entre los productos disponibles en [www.atrapalo.com.co](http://www.atrapalo.com.co).

6.9. Cada Premio es personal e intransferible.

6.10. El posible ganador deberá proporcionar los datos personales, consistentes en nombre, apellidos, dirección física, correo electrónico, edad, que le sea requerida por ATRAPALO.COM.CO para poder recibir el Premio, de lo contrario ATRAPALO.COM.CO no estará obligado a hacerle entrega del Premio

6.11. Las transacciones que sean realizadas con ocasión del Premio estarán sujetas a los Términos y Condiciones de [www.atrapalo.com.co](http://www.atrapalo.com.co). El bono solo podrá ser redimido en compras pagaderas en [www.atrapalo.com.co](http://www.atrapalo.com.co) a través de ventas online (en línea), siempre y cuando en el producto/servicio a elegir aparezca la opción “Gift Card” como el siguiente o similar.

A banner with a light gray background. On the left, there is a red icon of a gift card. To its right, the text reads: "¿Tienes un Gift Card? Canjéalo >" in a dark blue font.

No aplicará para productos que deban ser pagados directamente en otros establecimientos como hoteles o cruceros. En todas las compras que cumplan las condiciones, el posible ganador encontrará la opción de pago con “Gift Card”. El Premio no podrá redimirse en los productos en los que no aparece habilitada esta opción, ni ser canjeado por dinero o acumularse con otras ofertas o promociones.

La aceptación del Premio por parte del ganador, hasta donde sea permitido por la Ley, hará presumir que el ganador conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la Promoción, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo.

## **7. Selección de los posibles Participantes ganadores**

Todos los Participantes que hayan cumplido los presentes Términos y Condiciones, participarán en el sorteo que se realizará el 30 de noviembre de noviembre de 2017 a las 10:00 a.m. en la ciudad de Bogotá, en el cual se seleccionará a un (1) posible ganador de manera aleatoria mediante el sistema “Random” o aleatorio, el cual exportará la base de datos de la página web [www.atrapalo.com.co](http://www.atrapalo.com.co) al programa Excel, y en el que se introducirá una fórmula para que de manera aleatoria, el programa elija al posible ganador y a sus 15 (quince) suplentes.

El sorteo estará bajo la supervisión de la autoridad competente a través de un delegado de rifas juegos y espectáculos de Coljuegos o de la Secretaria de Gobierno. El posible ganador seleccionado deberá cumplir la totalidad de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones para ser considerado como el Participante ganador principal.

Durante el sorteo se seleccionarán 15 suplentes del posible ganador principal, quienes en orden sucesivo serán considerados como supuestos Participantes ganadores, si eventualmente el posible ganador principal rechaza el Premio, no reclama el premio, no sea posible contactarlo para notificarlo del premio y/o demás situaciones que impidan a la Compañía entregar el Premio al posible ganador principal, por causas no imputables a la Compañía, se entregará el premio a uno de los suplentes. Los suplentes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones. En el caso en que un suplente salga favorecido, el restante de los suplentes no tendrán derecho a recibir el premio.

## **8. Notificación del Premio**

Una vez se haya realizado el sorteo, la Compañía procederá a:

1. Realizar tres llamados telefónicos al posible ganador.
2. Verificar los datos suministrados por el posible ganador.
3. Le informará al posible ganador que ha sido elegido como ganador de la Promoción.
4. Informarle al posible ganador sobre el plazo para aceptar o rechazar el Premio el cual será desde las 2:00 P.M. del 30 de noviembre hasta las 18:00 horas P.M. del 9 de diciembre de 2017, lo que significa que el posible ganador tendrá 10 días calendario desde la llamada para notificarle al Compañía la decisión tomada sobre el Premio.
5. Le enviará un correo electrónico al posible ganador al correo que haya registrado en [www.atrapalo.com.co](http://www.atrapalo.com.co) con la información anteriormente mencionada, en el mismo correo electrónico la Compañía le solicitará la información adicional que considere pertinente para poder realizar la entrega del Premio. La Compañía establecerá el término en el que se debe responder el correo con la información pertinente.

Si eventualmente el posible ganador no acepta el premio, lo rechaza, no lo reclama, o no responde el correo electrónico dentro del término indicado por la Compañía se iniciará con el llamado del suplente en el orden sucesivo determinado por el programa “Random”, para informarle que ha sido el Participante ganador del Premio. La Compañía procederá de acuerdo con el numeral 13 de los presentes Términos y Condiciones, sin embargo la Compañía le informará al posible ganador suplente que tendrá 3 días calendario para aceptar el premio desde el momento de la llamada.

Luego de la aceptación, verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones y entrega del premio, el posible ganador será considerado oficialmente como ganador de la Promoción y deberá firmar un acta de aceptación y entrega de premio.

Cuando el posible ganador, renuncie o rechace el Premio en la medida de lo posible firmará un acta de esto. En el evento que el posible ganador no firme el acta mencionada la Compañía o la

persona designada por este suscribirá un acta dejando constancia de lo ocurrido firmada por un testigo.

Durante la llamada de notificación se le informará al posible ganador que los gastos generados por la ganancia ocasional serán asumidos por la Compañía.

### **8.1 Contacto**

1. El 30 de noviembre de 2017, la Compañía o la persona designada por esta, intentará contactar telefónicamente al posible ganador, tres veces a través de tres (3) llamados inmediatamente sucesivos al número de teléfono registrado.
2. Cuando no sea posible ubicar al posible ganador se entenderá que este ha rechazado el Premio.
3. Cuando se ha logrado ubicar al posible ganador, pero este no cumple con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones para poder participar en la Promoción o ser considerado como Participante ganador, se procederá a llamar en orden sucesivo al suplente y así sucesivamente hasta tener un ganador.
4. Para poder hacer entrega del Premio, el Participante ganador deberá firmar un acta de entrega de premio y deberá cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en este documento.
5. Una vez elegido el Participante ganador, la Compañía coordinará la entrega del Premio.

Si el posible ganador se niega a aceptar su Premio, se considerará que ha renunciado al Premio, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador o el Establecimiento. De igual forma se procederá si una vez aceptado el Premio, el posible ganador se niega a recibirlo o a culminar con el trámite correspondiente, en estos casos la Compañía por los medios que considere oportuno documentará lo ocurrido.

La aceptación del Premio por parte del posible ganador, hará presumir que el posible ganador conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la Promoción, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo.

## **9. Protección de datos de carácter personal**

Aunque cada Participante al realizar su inscripción acepta expresamente la política de recolección y tratamiento de Datos Personales de ATRAPALO.COM.CO, disponible en [www.atrapalo.com.co/condiciones\\_generales/](http://www.atrapalo.com.co/condiciones_generales/), al aceptar los presentes Términos y Condiciones, el Participante autoriza a ATRAPALO.COM.CO a recopilar, almacenar, procesar, actualizar y utilizar la información personal del Participante consistente en: nombre, apellidos, dirección física, correo electrónico, edad, para la base de datos de ATRAPALO.COM.CO, ATRAPALO.COM.CO no compartirá información personal alguna con terceros para efectos de marketing de terceros, ni con fines fraudulentos ni que contravengan las normas aplicables sobre protección de datos personales.

Los Participantes deberán proporcionar su información personal (nombre, apellidos, número de identificación, correo electrónico y edad) en los medios que ATRAPALO.COM.CO determine, de manera exacta, precisa y verdadera (los "Datos Personales") y asumen el compromiso de actualizar los Datos Personales conforme sea necesario. Los Participantes declaran y garantizan que los Datos Personales son exactos, veraces, vigentes y auténticos.

Al proporcionar sus Datos Personales, el Participante está autorizando a ATRAPALO.COM.CO para realizar el tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con las finalidades establecidas

en su política de recolección y tratamiento de datos personales, disponible en [atrapalo.com.co/condiciones\\_generales/](http://atrapalo.com.co/condiciones_generales/)

Si ATRAPALO.COM.CO verifica o sospecha que la participación del Participante en la Promoción es malintencionada, contraria a la ley, contraria a estos Términos y Condiciones y/o contrarios a la buena fe, procederán a cancelar su participación en la Promoción y de considerarlo necesario, podrán iniciar las acciones de ley que consideren. ATRAPALO.COM.CO se reservan el derecho de solicitar algún comprobante y/o dato adicional para verificar la veracidad de los Datos Personales, así como de suspender temporal o definitivamente su participación mientras sus datos no hayan sido confirmados.

#### **10. Inhabilitados para participar**

No pueden participar ni podrán ser ganadores los empleados de ATRAPALO.COM.CO, como tampoco sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y único civil. Así como tampoco podrán participar ni ser ganadores los agentes de ATRAPALO.COM.CO o los de sus respectivas subsidiarias, afiliados, y matrices; los empleados, directores, representantes, agentes de ATRAPALO.COM.CO o los de sus respectivas subsidiarias, afiliadas, y matrices; ni los empleados, directores, representantes, ni los de sus respectivas subsidiarias, afiliadas, y matrices. Estas restricciones incluyen a todos los individuos relacionados de cualquier forma con la implementación de la Promoción. Tampoco podrán ser ganadores las personas que no cumplan con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

En el evento en el que ATRAPALO.COM.CO identifique que una o varias personas se encuentran inmersas en alguna o en varias de las causales de la presente sección 7, automáticamente dejará(n) de ser considerada(s) como un Participante y dicha persona o personas serán eliminadas de la Promoción y de cualquier otra base de datos relacionada con la Promoción.

#### **11. Obligaciones y autorizaciones del Participante**

Una vez obtenida la calidad de Participante, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

El Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada a ATRAPALO.COM.CO.

El Participante autoriza que la información que proporcione sea divulgada en todo tipo de medios, tanto digitales como tradicionales, según lo determine ATRAPALO.COM.CO, siempre y cuando dicha información ostente la calidad de pública, y permitirá que ATRAPALO.COM.CO utilice su imagen (nombre, fisonomía, datos, historias, biografía, voz, etc.) con fines comerciales y publicitarios, sin que ATRAPALO.COM.CO deba realizar ningún tipo de pago o compensación por utilizar masivamente sus Datos Personales y su imagen que estén relacionados con la Promoción. En consecuencia, ATRAPALO.COM.CO podrá explotar comercialmente, en cualquier tipo de publicidad y en cualquier medio y en cualquier momento, su imagen. El Participante permite que dicha información sea difundida, publicada, expuesta, reproducida, transmitida y en general usada en medios audiovisuales, impresos y electrónicos mediante la licencia por cincuenta años, en todo el mundo, de los derechos sobre las mismas a favor de ATRAPALO.COM.CO

Obrar de buena fe.

Es responsabilidad de los Participantes estar pendientes del anuncio en redes sociales de ATRAPALO.COM.CO y de la llamada que realizará la Compañía para informarles su condición de posible ganador.

Es responsabilidad del ganador el uso y disfrute del Premio, por lo tanto excluyen a ATRAPALO.COM.CO de la Promoción de cualquier inconveniente o problema que se le pueda presentar por el uso que le den al Premio o por los daños que se puedan ocasionar.

Es obligación del posible ganador realizar mínimo cuatro (4) post y/o entradas en cada una de sus redes sociales personales como pero no limitadas a Instagram, Twitter y Facebook, haciendo mención de la Compañía y el premio. La publicación no podrá ser eliminada de las redes sociales del posible ganador. La Compañía podrá acordar con los posibles ganadores un orden o número distinto de publicaciones.

## **12. Descalificación del Participante**

Será descalificado el Participante que:

- (i) Haya realizado, a juicio de ATRAPALO.COM.CO, cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ser ganador.
- (ii) Haya suministrado a ATRAPALO.COM.CO cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.
- (iii) En caso de que ATRAPALO.COM.CO determine que alguno de los Participantes ha violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones, procederá a su inmediata exclusión.
- (iv) Si como resultado de la información falsa y/o las acciones fraudulentas del Participante, resultase perjudicado un tercero y éste formulase cualquier tipo de reclamación en contra de ATRAPALO.COM.CO, este tendrá en contra del Participante las acciones legales correspondientes para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

## **13. Responsabilidad de ATRAPALO.COM.CO**

- (i) El Participante acepta y comprende que ATRAPALO.COM.CO respeta la intimidad y los datos personales del Participante y que mediante el desarrollo de la Actividad no se vulneran en ninguna forma estos derechos.
- (ii) La información que sea proporcionada por los Participantes sólo se utilizará para los fines promocionales y comerciales que se explican en los presentes Términos y Condiciones.
- (iii) El Participante debe estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y deberá respetar toda la normatividad vigente. Los Participantes ganadores NO son, ni serán representantes, agentes, voceros o similar de ATRAPALO.COM.CO
- (iv) Hasta donde sea permitido por Ley, ATRAPALO.COM.CO se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Promoción por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por ATRAPALO.COM.CO, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón ATRAPALO.COM.CO se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Promoción, lo notificara a los Participantes vía correo electrónico o por cualquier otro medio que considere necesario.
- (v) Hasta donde sea permitido por Ley, ATRAPALO.COM.CO podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes términos y condiciones, dando en su caso, dentro del plazo legal, la debida comunicación y publicación y llevando a cabo los procedimientos legales necesarios. La participación en la Promoción implica la aceptación de las decisiones que adopte ATRAPALO.COM.CO sobre todos y cada uno de los aspectos de la Promoción.
- (vi) ATRAPALO.COM.CO se reserva el derecho de eliminar a todo Participante que participe en forma indebida. Los ganadores serán responsables de toda la información enviada. Cada Participante ganador será responsable de cualquier costo en el que pudieren incurrir para acceder al Premio.

- (vii) La responsabilidad de ATRAPALO.COM.CO finaliza con la entrega a cada ganador del Premio, por lo tanto no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos en los que pueda incurrir cada Participante ganador por el uso o el disfrute del Premio.
- (viii) ATRAPALO.COM.CO no será responsable de los daños y perjuicios que pudiera sufrir cada ganador o terceros con motivo o en ocasión de sus traslados, estadía y/o en la realización de actividades para la entrega o disfrute del Premio.
- (ix) ATRAPALO.COM.CO no pagará ninguna remuneración por los días en los que cada ganador ocupe en el disfrute del Premio, y no habrá ningún vínculo laboral con el mismo. Tampoco habrá lugar a indemnizaciones por un eventual despido de trabajo o expulsión o suspensión de sus estudios, etc., de cada Participante ganador, los anteriores son riesgos que cada Participante ganador expresamente asume en el momento de aceptar el Premio.
- (x) ATRAPALO.COM.CO no será responsable por accidentes o enfermedades que pueda llegar a sufrir cada Participante ganador, antes, durante y después de la Promoción o el disfrute del Premio.
- (xi) En ningún evento ATRAPALO.COM.CO será responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún ganador antes, durante y después del uso o disfrute del Premio o a causa del uso o disfrute del Premio.

#### **14. Otros aspectos legales**

- (i) El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones.
- (ii) En caso de fraude o de que algún participante en la Promoción no respete la mecánica promocional o actúe de mala fe, ATRAPALO.COM.CO. se reserva el derecho de excluir al participante de la Promoción.
- (iii) La Compañía no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que se deriven de la operativa promocional, salvo que los mismos sean ocasionados como consecuencia de su actuación dolosa.
- (iv) Hasta donde sea permitido por Ley, la Compañía se reserva el derecho de modificar las condiciones de la presente Promoción en cualquier momento, e incluso de anularlo y dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a través de su página web las bases modificadas, o en su caso, la anulación de la Promoción en su conjunto, de forma que todos los Participantes tengan acceso a dicha información, renunciando los Participantes a exigir cualquier responsabilidad por tal circunstancia.
- (v) Las presentes bases legales se interpretarán conforme a la legislación colombiana. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, ATRAPALO.COM.CO y los Participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Bogotá.
- (vi) El Premio no será redimible, canjeable por dinero en efectivo, modificable ni reembolsable por ningún motivo.
- (vii) A juicio del ATRAPALO.COM.CO, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho ATRAPALO.COM.CO para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- (viii) ATRAPALO.COM.CO no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- (ix) El Premio es personal e intransferible, y será entregado bajo las condiciones descritas en los presentes Términos y Condiciones.



- (x) Esta Actividad no es acumulable con otras promociones ATRAPALO.COM.CO, el Premio no es canjeable por dinero o por cualquier otro bien mueble o inmueble.
- (xi) Los Participantes y los Participantes ganadores, autorizan ATRAPALO.COM.CO, sin derecho a compensación alguna, a difundir y usar en todo tipo de campañas, piezas, obras, etc., por cualquier medio o procedimiento, en todos los países del mundo y durante 50 años contados a partir de la aceptación de estos términos y condiciones, su nombre, fisonomía, fotografía, firma, voz, imagen fijada, entre otros, para publicidad de ATRAPALO.COM.CO, y sus respectivos aliados, filiales, matrices y/o compañías relacionadas, así como para sus respectivas marcas, productos y servicios.
- (xii) Los Participantes se hacen responsables de la veracidad de la información proporcionada a ATRAPALO.COM.CO. Cada posible ganador deberá firmar un acta de (i) notificación de condición de ganador y (ii) aceptación y entrega del Premio. Cuando algún ganador rechace el premio en la medida de lo posible se realizará un acta en la que se determine esta situación.
- (xiii) ATRAPALO.COM.CO se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la Promoción objeto de los presentes Términos y Condiciones, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. Estas circunstancias se comunicarán públicamente mediante anuncio vía correo electrónico y exonerarán de responsabilidad a ATRAPALO.COM.CO frente a reclamos originados por la suspensión.
- (xiv) ATRAPALO.COM.CO podrá tomar la decisión de descalificar definitivamente a cualquier Participante en caso de detectar fraude en datos, información falsa en la participación de la Promoción, así como por incumplir con estos términos y condiciones.
- (xv) Si alguna disposición de estos términos se considerara ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.
- (xvi) Al participar se entenderá que los Participantes han aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones, los cuales configuran un contrato entre los Participantes y ATRAPALO.COM.CO

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN: ¡COMPRA TU CRUCERO PULLMANTUR EN ATRÁPALO Y TE REGALAMOS UN BONO PARA REDIMIR EN LA COMPRA DE TUS VUELOS!**

**Términos y Condiciones:** Valido por compras de cruceros realizadas en Atrapalo.com.co desde el 01 al 30 de Noviembre de 2017. Aplica únicamente para compra de cabinas con la Naviera Pullmantur saliendo desde Cartagena o desde Colón Panamá. El valor del bono regalo depende del puerto de embarque y de la categoría de la Cabina.

Valor del bono en Cruceros saliendo desde Cartagena:

Cabina Interior será entregado un bono por \$28.000 COP por cabina.

Cabina Exterior será entregado un bono de \$56.000 COP por cabina.

Cabina Suite será entregado un bono por \$84.000 COP por cabina.


Valor del bono en cruceros saliendo desde Colón Panamá:

Cabina Interior será entregado un bono por \$42.000 COP por cabina.

Cabina Exterior será entregado un bono de \$84.000 COP por cabina.

Cabina Suite será entregado un bono por \$140.000 COP por cabina.

El bono será enviado dentro de las siguientes 48 horas hábiles después de realizado el pago de la cabina del Crucero Pullmantur al correo electrónico registrado en el pedido. El Bono Regalo o “Gift Card” solo aplica para compras de vuelos en atrapalo.com.co. El bono debe redimirse en el proceso de compra ingresando el código del respectivo vale.

 ¿Tienes un Gift Card? [Canjéalo >](#)

Vigencia del bono hasta el 31 de Diciembre de 2017. Bono no es acumulable con otra promoción u oferta. No es canjeable por dinero en efectivo. Aplican condiciones y restricciones.

“La Promoción” tendrá validez únicamente en Colombia.

Más información para redimir el Bono Regalo ingresa en atrapalo.com.co. La explotación y el abuso sexual de los menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente. RNT: 23637